



Santiago, 13 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

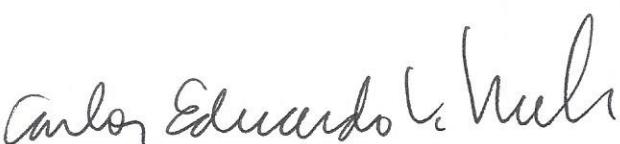
Ref. Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Transchile Charrúa Transmisión S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 255 (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente cumple con informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

Con fecha 12 de septiembre de 2016 los accionistas de la Sociedad suscribieron con una sociedad filial chilena perteneciente al grupo español Ferrovial, el contrato denominado “Contrato de Compraventa de Acciones” para llevar a cabo la venta de la totalidad de sus acciones en la Sociedad, las que representan el 100% de las acciones emitidas por ésta. La enajenación de las acciones quedará sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva contemplada dentro del mismo contrato.

Sin otro particular, y a su disposición para adicionar cualquier otra información que se requiera al respecto, le saluda atentamente,


Carlos Mellis
Gerente General
p.p. TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A.